



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 093/2026

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

Las previsiones del artículo 97 del mismo plexo normativo.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 15 de julio de 2026, a las 11.00 horas, bajo el Nº 353.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando remitido a la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por el Concejal del bloque Provincia Grande, Dr. Jonatan BOGADO, el cual solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Cultural Municipal al espectáculo "La Música de las Ideas" que se llevará a cabo en la Casa de la Cultura el 23 de julio a las 21 horas.

Que el Dr. Sergio Feferovich es Doctor en Música por la Universidad Johns Hopkins (Estados Unidos), pianista, director de orquesta y docente, formado inicialmente en la Universidad Nacional de La Plata, con estudios de posgrado en el Conservatorio Peabody (Maestría en Dirección de Orquesta) y en la Universidad Católica de América (Maestría en Piano).

Que a lo largo de su trayectoria ha dirigido orquestas y coros en Argentina y en el exterior, siendo distinguido por instituciones como la Organización de Estados Americanos, el Club Rotario y el Mozarteum Argentino, entre otras.

Que a través de su proyecto "La Música de las Ideas" ha desarrollado un formato original que integra música, divulgación, humor y reflexión, generando experiencias participativas que trascienden el modelo tradicional de concierto y acercan la música clásica a públicos diversos.

Que dicho espectáculo, iniciado en octubre de 2023, lleva recorridas más de 70 ciudades y localidades de Argentina y España, con una convocatoria que supera los 35 mil espectadores en aproximadamente 120 funciones, consolidando un recorrido federal e internacional.

Que su obra "La vuelta al mundo en violín", galardonada con el premio internacional YAMA de Jeunesse Musicale, da cuenta de su compromiso con la formación de nuevas generaciones y con el acercamiento de la música a niños y jóvenes.

Que la realización de este espectáculo en la ciudad de Río Grande constituye un aporte significativo a la vida cultural de la comunidad, democratizando el acceso a la música y fomentando el pensamiento crítico, la creatividad y el bienestar emocional de sus habitantes.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal al espectáculo "La Música de las Ideas", a realizarse el jueves 23 de julio de 2026, a las 21:00 horas, en la Casa de la Cultura de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- HACER efectiva entrega del presente al Dr. Sergio Feferovich, en reconocimiento a su valioso aporte a la difusión de la cultura, la educación y la música como herramienta social, y a los organizadores del evento, LCM Productora.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 15 de julio 2026.